

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO  
FORTALEZA 54 - APARTADO 3228  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

7 de marzo de 1966

CARTA CIRCULAR GENERAL NUM. G-09-66

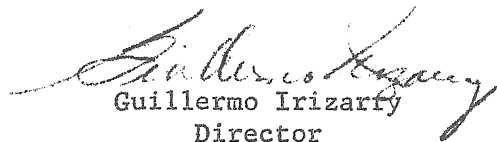
A : Secretarios de Gobierno y Directores de Agencias  
Asunto : Contratos por servicios profesionales y consultivos

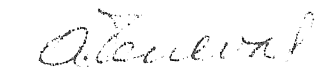
En memorando de fecha 11 de junio de 1959 relacionado con contratos por servicios profesionales y consultivos, se estableció que mensualmente las agencias sometan al Negociado del Presupuesto un informe sobre los servicios profesionales y consultivos concertados durante cada mes.

Correspondiendo a sugerencias de varias agencias, por la presente se enmienda la disposición antes mencionada. A partir del 1ro. de abril de 1966 los departamentos y agencias no tendrán que someter el referido informe. En su lugar, someterán al Negociado del Presupuesto, copia de cada contrato concertado.

Las demás disposiciones del memorando del 11 de junio de 1959 quedan en vigor.

Cordialmente,

  
Guillermo Irizarry  
Director  
Negociado del Presupuesto

  
Antonio Cuevas Viret  
Director  
Oficina de Personal